



CONTRATO N° 008/2024.-

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, con RUC N° 80009726-2, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS**, con Cédula de Identidad N° 1.069.995, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SPORT BUSINESS S.R.L.** con RUC N° 80046108-8, domiciliada en Avda. Mcal. López 5180 e/ Denis Roa y RC 3 Cnel. Mongelos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. PAOLA ELIZABETH DUARTE**, con cédula de identidad N° 3.397.259, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTETICAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de "**CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTETICAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO**", según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-


Abog. Paola Duarte
Matrícula N° 27238
Representante Legal
Sport Business S.R.L.

Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)


LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS



Gobernación de Presidente Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Tel: (0226) 262 403



4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455174.-

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter PLURIANUAL y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2025.

5. Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 013/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTETICAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO", convocado por la UOC de la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3357/2024.-

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO-DOS PALMAS								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	7.850	6.280.000	procedencia: Nacional
2	72131601-002	Nivelacion y compactacion del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	17.850	14.280.000	procedencia: Nacional
3	72131601-002	Base de piedra triturada de diferentes granulometrias, compactada y riego asfáltico - sistema de drenaje	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	55.345	44.276.000	procedencia: Nacional
4	52101502-001	Césped sintético de 50mm con líneas blancas, carga de arena tipo silice y carga de caucho granulado de 1mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	118.500	94.800.000	marca: LIMONTA SPORT SUDAMERICA fabricante: GRASS INDUSTRY S.A. procedencia: Nacional
5	72131601-998	Caños perimetrales de 5m de altura con red multifilamento de 3mm de espesor	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	120,00	-	125.500	15.060.000	procedencia: Nacional
6	72131601-004	Instalación de postes de hormigón armado con 2 reflectores led de 150W por columna, más el cableado e instalación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	22.000.000	22.000.000	procedencia: Nacional



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



		completa con llave independiente						
7	72131601-998	Par de arcos con redes, medida oficial para cancha	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	3.170.000	3.170.000	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	199.866.000	

Grupo 2 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN COMUNIDAD INDIGENA NUEVA PROMESA Contrato

Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Replanteo y marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	7.850	6.280.000	procedencia: Nacional
2	72131601-002	Nivelacion y compactacion del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	17.850	14.280.000	procedencia: Nacional
3	72131601-002	Base de piedra triturada de diferentes granulometrias, compactada y riego asfáltico - sistema de drenaje	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	55.345	44.276.000	procedencia: Nacional
4	52101502-001	Césped sintético de 50mm con líneas blancas, carga de arena tipo silice y carga de caucho granulado de 1mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	800,00	-	118.500	94.800.000	marca: LIMONTA SPORT SUDAMERICA fabricante: GRASS INDUSTRY S.A. procedencia: Nacional
5	72131601-998	Caños perimetrales de 5m de altura con red multifilamento de 3mm de espesor	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	120,00	-	125.500	15.060.000	procedencia: Nacional
6	72131601-004	Instalación de postes de hormigón armado con 2 reflectores led de 150W por columna, más el cableado e instalación completa con llave independiente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	22.000.000	22.000.000	procedencia: Nacional
7	72131601-998	Par de arcos con redes, medida oficial para cancha	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	3.170.000	3.170.000	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	199.866.000	

Total General Calculado: 399.732.000

Abogado Paola Duarte
Matrícula N° 27238
Representante Legal
Sport Business S.R.L.

LC. BERNARDO ANTONIO ZARATE RUDAS
GOBERNADOR
Gobernación de Presidente Hayes



El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES: 399.732.000 (trescientos noventa y nueve millones setecientos treinta y dos mil) I.V.A. incluido.**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **NO APLICA.-**

7. Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: El plazo de Desde la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo del: Sr. Luis Gabriel Pereira, Administrador de Contratos, según acto administrativo N° 1953/2024.-

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

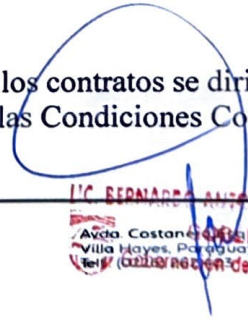
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Abog. Paola Duarte
Matrícula N° 27238
Representante Legal
Sport Business S.R.L.

 Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)


L.C. BERNARDEBÉ ANTONIO PÉREZ RUDAS
Ayda, Costanera de Presidente Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Tel: (021) 444-1111
Gobernación de Presidente Hayes



14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Idioma del contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay al día 19 mes noviembre y año 2024.

Sra. PAOLA ELIZABETH DUARTE
SPORT BUSINESS S.R.L.

Abog. Paola Duarte
Matrícula N° 27238
Representante Legal
Sport Business S.R.L.



Sr. BERNARDO A. ZÁRATE RUDAS
GOBERNADOR

L.C. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS
GOBERNADOR
Gobernación de Presidente Hayes